

DERECHO CIVIL VIII SUCESORIO

I. EQUIPO DOCENTE

Profesor: Carlos Peña

Ayudantes: Emanuel Gutiérrez, Carlos Berner, Marcelo Zúñiga, Vesna Yaksic, José Tomás Baeza.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

Este curso electivo se inserta dentro del ciclo de cursos de derecho civil, siendo su objeto el estudio y comprensión del sistema sucesorio vigente en Chile, en especial las reglas aplicables a la sucesión testada y la intestada, así como las acciones en materia de herencia.

El horario asignado al curso es los días martes y jueves de 08:30 a 9:40 hrs.

El curso es impartido bajo modalidad presencial.

III. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del curso es que las y los estudiantes adquieran las competencias necesarias para analizar casos que plantea el derecho sucesorio con éxito, concluyendo soluciones apegadas al derecho vigente.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que con motivo del curso los y las estudiantes sean capaces de:

- Conocer las bases jurídicas esenciales relativas a la sucesión por causa de muerte.
- Conocer las principales características de la sucesión por causa de muerte relacionándolas con el ordenamiento jurídico.
- Conocer y comprender el funcionamiento de la regulación jurídica de la sucesión por causa de muerte.
- Aplicar la legislación ante casos hipotéticos concretos.
- Conocer la regulación jurídica acerca del pago de las deudas hereditarias y testamentarias.

V. METODOLOGÍA

El curso se compone de tres actividades principales: clases, seminarios y lecturas.

- **Clases.** Las sesiones de clases se impartirán en el horario asignado, incentivándose la participación de los y las estudiantes. En las clases serán desarrollados los aspectos fundamentales y más problemáticos que plantean los contenidos del curso, los que serán discutidos con los y las estudiantes, quienes por lo mismo deberán preparar la clase.
- **Seminarios.** Se realizará un seminario a lo largo del semestre sobre algún tema específico. En el seminario los ayudantes trabajarán con un grupo reducido de estudiantes, siendo su objeto principal la discusión y resolución de casos. En el contexto del seminario será encargada una tarea al estudiante (la resolución de un caso), consistente en un trabajo escrito, el que deberá entregarse en un plazo de una semana, de conformidad con las instrucciones indicadas. La nota con que se evalúe el seminario incluirá la calificación del trabajo escrito y la participación de las y los estudiantes en la sesión de ayudantía respectiva.
- **Lecturas.** El curso contempla una serie de lecturas que deberán ser realizadas por las y los estudiantes a lo largo del semestre, antes de las respectivas sesiones de clases.

VI. EVALUACIONES

La evaluación del curso se efectuará mediante los siguientes instrumentos:

a) *Prueba departamental*

Durante el semestre sólo se realizará un control parcial, en la fecha fijada por la Dirección de Escuela. Este control tendrá una ponderación del 40% para efectos del cálculo de la nota final del curso. El alumno que no rinda la prueba podrá hacerlo en la fecha fijada por la Dirección de Escuela, sólo si hubiere sido autorizado al efecto por dicha Dirección.

b) *Seminario*

Un 10% de la nota final del curso corresponderá a la nota obtenida en el seminario. La participación en el seminario es obligatoria. La fecha de entrega del seminario será informada por el equipo docente oportunamente.

c) *Examen*

La modalidad del examen será informada oportunamente a las y los estudiantes y tendrá, de acuerdo a los reglamentos, una ponderación de un 50% de la nota final.

VII. PLATAFORMA VIRTUAL

Las comunicaciones e interacciones entre el equipo docente y los estudiantes se canalizarán a través de la plataforma U-Cursos.

Además, en dicha plataforma se pondrá a disposición de los alumnos el programa, las lecturas obligatorias y otras adicionales que se juzguen de interés.

VIII. MATERIALES DE LECTURA

Los materiales de estudio serán apuntes de autoría del profesor del curso y de los ayudantes, además de lecturas adicionales. Al iniciar cada unidad se indicarán las lecturas que los estudiantes deberán hacer con antelación a la clase.

IX. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- RAMOS PAZOS, René, *Sucesión por causa de muerte*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2015.
- SOMARRIVA UNDURRAGA, Manuel, *Derecho Sucesorio*, octava edición, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2012.

X. CONTENIDOS DEL CURSO

CAPITULO I

1. LA SUCESION POR CAUSA DE MUERTE.

- 1.1. Ideas generales
- 1.2. La sucesión por causa de muerte como modo de adquirir.
- 1.3. Principios que informan el derecho sucesorio.
- 1.4. La apertura de la sucesión.
- 1.5. Derecho de transmisión
- 1.6. La delación de las asignaciones.
- 1.7. El derecho real de herencia.
- 1.8. Formas de adquirirlo
- 1.9. Capacidad y dignidad para suceder.
- 1.10. Los acervos

CAPITULO II

2. LA SUCESION INTESTADA

- 2.1 Principios de la sucesión.

- 2.2. El derecho de representación
- 2.3 Los órdenes de sucesión intestada
 - 2.3.1 Primer Orden de Sucesión
 - 2.3.2 Segundo Orden de Sucesión
 - 2.3.3 Tercer Orden de Sucesión
 - 2.3.4 Cuarto Orden de Sucesión
 - 2.3.5 Quinto Orden de Sucesión
- 2.4 Sucesión en parte testada y en parte intestada

CAPITULO III

- 3. LA SUCESION TESTAMENTARIA
 - 3.1 Concepto y características
 - 3.2 Requisitos del testamento
 - 3.3 Clasificaciones del testamento
 - 3.3.1 El testamento solemne otorgado en Chile
 - 3.3.2 El testamento solemne otorgado en el extranjero
 - 3.3.3 Los testamentos menos solemnes o privilegiados
 - 3.4 Las asignaciones testamentarias
 - 3.4.1 Clasificaciones de las asignaciones testamentarias.
 - 3.5 Las Donaciones Revocables
 - 3.6 Derecho a acrecer y sustitución.

CAPITULO IV

- 4. LAS ASIGNACIONES FORZOSAS
 - 4.1 Concepto y características
 - 4.2 Los alimentos forzosos
 - 4.3 Las legítimas
 - 4.3.1 Legítima Rigorosa
 - 4.3.2 Legítima Efectiva
 - 4.3.2 .1 Primer Acervo imaginario
 - 4.3.2.2 Segundo acervo imaginario
 - 4.3.3 La acción de inoficiosa donación
 - 4.3.4 Pago de las legítimas
 - 4.4 Las mejoras
 - 4.4.1 Convención celebrada entre el causante y ciertos asignatarios obligándose el primero a no disponer de la cuarta de mejoras.
 - 4.5 El desheredamiento
 - 4.5.1 Efectos del desheredamiento
 - 4.6 Acción de reforma del testamento
 - 4.7 La revocación del testamento

CAPITULO V

5. LA APERTURA DE LA SUCESION Y LA ACEPTACION O REPUDIACION DE LAS ASIGNACIONES

- 5.1 Reglas particulares relativas a las herencias
- 5.2 El beneficio de inventario
- 5.3 La preterición
- 5.4 La acción de petición de herencia
 - 5.4.1 Efectos de la acción de petición de herencia

CAPÍTULO VI

6. DE LOS ALBACEAS O EJECUTORES TESTAMENTARIOS

- 6.1 Caracteres del albaceazgo
- 6.2 Aceptación del cargo de albacea
- 6.3 Clases de albaceas
- 6.4 Atribuciones y deberes del albacea
- 6.5 Responsabilidad de los albaceas